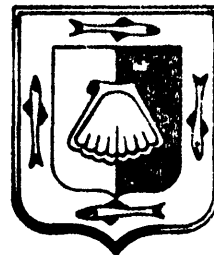




BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMAS
Disposiciones superiores son obli-
gatorias por el hecho de pu-
blicarse en este periódico

DIRECCION :
La Secretaría General de Gobierno

Correspondencia de Segunda Clase.
Registro DGC Núm. 014 0883
Características 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE B. C. S.

Poder Ejecutivo

DECRETO No. 606

Se aprueba el nombramiento de Magistrado Numerario otorgado por el C. Gobernador del Estado en favor del C. LIC. OSCAR ELEAZAR AMADOR SOTO.

—★—

DECRETO No. 607

Se aprueba el nombramiento de Magistrado Numerario otorgado por el C. Gobernador del Estado en favor del C. LIC. CARLOS MEDA MILLAN.

VICTOR MANUEL LICEAGA RUIBAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HA-
CE SABER:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO DIRIGIRME -
EL SIGUIENTE:



DECRETO No. 606

Estado de Baja California Sur

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

D E C R E T A :

SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO NUMERARIO OTORGADO POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO EN FAVOR DEL C. LIC. OSCAR ELEAZAR AMADOR SOTO.

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el Nombramiento de Magistrado - Numerario del H. Tribunal Superior de Justicia, expedido -- por el C. Gobernador del Estado a favor del C. Lic. Oscar - Eleazar Amador Soto.

T R A N S I T O R I O :

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el - día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno -- del Estado de B.C.S.

SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, La Paz, Baja Califor_{nia} Sur, a 14 de Abril de 1987.

DIP. LIC. JORGE L. ALVAREZ GAMEZ.
PRESIDENTE

DIP. LIC. ALFREDO MARTINEZ C.
SECRETARIO

CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
LA PAZ, B. C. SUR



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y - OBSERVANCIA EXPIDO EL PRESENTE DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS - OCHENTA Y SIETE.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL-
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Victor Manuel Liceaga Ruibal".

LIC.VICTOR MANUEL LICEAGA RUIBAL.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl Carrillo Silva".

DR. RAÚL CARRILLO SILVA.

VICTOR MANUEL LICEAGA RUIBAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HA-
CE SABER:

QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO DIRIGIRME -
EL SIGUIENTE:



DECRETO No.607

Estado de Baja California Sur

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

D E C R E T A :

SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO NUMERARIO OTORGADO POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO EN FAVOR DEL C. LIC. CARLOS MEDA MILLAN.

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el Nombramiento de Magistrado - Numerario del H. Tribunal Superior de Justicia, expedido -- por el C. Gobernador del Estado a favor del C. Lic. Carlos Meda Millán.

T R A N S I T O R I O :

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el - día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno - del Estado de B.C.S.

SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, La Paz, Baja Cali- fornia Sur, a 14 de Abril de 1987.

DIP. LIC. JOERGE L. ALVAREZ GAMEZ.
PRESIDENTE

CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
LA PAZ, B. C. SUR

DIP. LIC. ALFREDO MARTINEZ C.
SECRETARIO



EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y - OBSERVANCIA EXPIDO EL PRESENTE DECRETO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS - OCHENTA Y SIETE.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL-
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Victor Manuel Liceaga Ruibal", escrita con un estilo cursivo y fluido.

LIC.VICTOR MANUEL LICEAGA RUIBAL.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Raúl Carrillo Silva", escrita con un estilo cursivo y fluido.

DR. RAUL CARRILLO SILVA.

